OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5479

ORDEN de 11 de octubre de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se hace público el fallo del Premio «Rene Cassin», de Derechos Humanos.

Mediante Orden de 14 de abril de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco número 89, de 12 de mayo, se convoca y regula el Premio «Rene Cassin» de Derechos Humanos.

La finalidad de la convocatoria es el reconocimiento público de aquellas personas, entidades o colectivos, que, con su trayectoria personal o profesional, dan testimonio de su compromiso en la promoción, defensa y divulgación de los Derechos Humanos.

La denominación del premio se realiza en memoria del Sr. D. Rene Cassin, nacido en Bayona el 5 de octubre de 1887. La trágica experiencia de la I Guerra Mundial le marcó profundamente, convirtiéndose en un resuelto defensor de los antiguos combatientes y de las víctimas de la guerra. Como tal, fue el principal inspirador de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y jugó un papel esencial en la elaboración del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950. Galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1968 por su combate infatigable en favor de los Derechos Humanos, consagró el Premio a la creación del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Por consiguiente, conforme a lo establecido en el artículo 6.1 de la citada Orden de 14 de abril de 2011, la evaluación de las candidaturas presentadas se llevará a cabo por un Jurado compuesto por destacadas personalidades de reconocido prestigio vinculadas con los Derechos Humanos que fallará el candidato a quien se le otorgue el Premio.

Además, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la citada Orden, el Jurado emitirá el fallo en el que expresará las razones que justifican, según su leal saber y entender, el acuerdo adoptado en relación con los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, así como la valoración que le merece el significado y trayectoria de la persona o personas premiadas.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Fallo.

El jurado del Premio «Rene Cassin» de Derechos Humanos, reunido el día 5 de octubre de 2011 tras la correspondiente deliberación, falla conceder dicho Premio, en su edición de 2011, a favor de Aminetu Haidar, por su prolongada implicación como activista de Derechos Humanos en pro del pueblo saharaui, habiendo alcanzado su figura relevancia a nivel mundial.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de octubre de 2011.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.